

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas

En mi calidad de Comisario he efectuado el examen del Balance General de PARAMOUNT BISHOP S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por al año terminado en esa fecha. Mi examen fue practicado de acuerdo con procedimientos de revisión de balances y, por tanto, incluyó la obtención de la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario y aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad, luego de haber efectuado una evaluación del control interno existente.

1. En base de los procedimientos suplementarios de revisión que he llevado a cabo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, estimo que:

1.1. La contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones legales reglamentarias vigentes y con la técnica contable requerida para tal propósito.

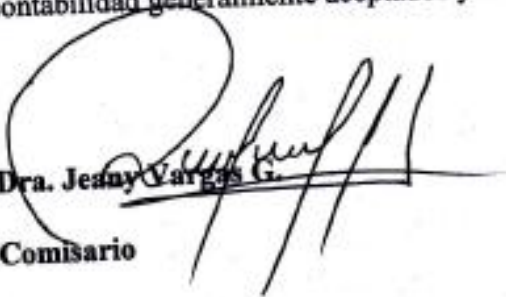
1.2. Las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se han ajustado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

1.3. La correspondencia, los comprobantes y más documentos de respaldo de las transacciones, los libros de actas y registros de acciones y de accionistas, se conserva debidamente.

1.4. La Compañía no posee activos fijos.

1.5. El resultado del ejercicio al 31 de diciembre dl 2010 de la Compañía tiene una utilidad gravable de \$7.861,67 (Siete mil ochocientos sesenta y un con 67/100 Dólares)

2. En mi opinión de los Estados Financieros antes mencionados, los cuales fueron tomados de los registros contables y que se presentan adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de PARAMOUNT BISHOP S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y con regulaciones vigentes.



Dra. Jeany Vargas G.

Comisario

Quito, 07 de agosto del 2012